

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30297 A CORUÑA

EDICTO

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N.º. 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en Sección I Declaración Concurso 0000174/2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 9 de mayo de 2017 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario de Deus Creaciones, S.L., con CIF B15386410 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ordes, Rúa da Canteira, n.º 7.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de Un Mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º-La identidad de la Administración concursal es la siguiente: ARGO Asociados Abogados y Asesores Tributarios, S.L.P., D. Isaías González García.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Cantón Pequeño N.º 29-1º Oficina Comercial Entrada Calle Alameda, 15003 A Coruña.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: concursal@argoasociados.com.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 11 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170036396-1